







AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL GUTIERREZ ZAMORA VERACRUZ. PERIODO CONS. 2018 – 2021.

CONVENIO LABORAL-

EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018, SE LEVANTA EL PRESENTE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PROFRA. ROSA MARÍA ORTEGA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021, (ENTIDAD PUBLICA DEMANDADA), DE CONFORMIDAD CON EL ARÁBIGO 37, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS Y EXPRESAS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO 4, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2018, MISMA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE PARA SU CONSTANCIA: Y EL C.

ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL CON FOLIO NÚMERO

Y TIENE EL CARÁCTER DE PARTE ACTORA, MISMA QUE SE
ENCUENTRA PRESENTE EL LIC.

QUIEN SE
IDENTIFICA CON CEDULA PROFESIONAL NUMERO

LABORAL EXPEDIENTE NUMERO

DEL INDICIE DEL H. TRIBUNAL
ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ, MISMOS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL
PRESENTE CONVENIO EN MATERIA LABORAL, MISMO QUE REALIZAN BAJO LAS
SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA LA C. PROFRA. ROSA MARIA ORTEGA GONZALEZ, QUE **FUNGE** COMO SINDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL **AYUNTAMIENTO** DE **GUTIÉRREZ** ZAMORA VERACRUZ. CONSTITUCIONAL 2018 - 2021, LO CUAL SE ACREDITA CON LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 518 TOMO 1, DE FECHA 28 DE DICIMBRE DE 2017 Y CONTAR CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS, TAL Y COMO CONSTA EXPRESAMENTE EN EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO 4, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2018, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN EN COPIA CERTIFICADA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y SURJAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

SEGUNDA.- DECLARA POR SU PARTE EL C.

QUIEN ES PARTE ACTORA EN EL JUICIO LABORAL NÚMERO

INDICIE DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CLAUSULAS-



UNIO DE MITOMOS DAS PRIMISMONIMENTA I DE VA DEPENDA MEDICA MONTAN ASPRESADA DE SANCIA DE LA CASA ASPRESADA

ACTIONS OF A RELIGIOUS TO THE CONTROL OF A REPORT OF A

- 22 40 C/ RAJ 1-10

HER SELATION CAND COMPANY AND ARREST V. TOURS CONTROL OF A SAFETY OF A SAFETY

SEURIÝOU - ALONGAR ER ALESA PREPAR ER QUE MARAQUE ER CEÑT ERT. ELANGA PARAMERIE EL ERTE ALESA ER ALES TO ALESA ALESANO ALESANO MÁRERA ERA ERA ERA ER EL EL ALIGNO ALESA ER ALESA ER ALESANO ALESANO ALESANO ER ALANGE ERA ALESANO ERA ERA ERA ERA ERA ERA ERA ERA ERA ER ALIGNO ALEGERA ERA ERA ERA ERA ERA ERA ERA ERA







SEGUNDA.- La PROFRA. ROSA MARIA ORTEGA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021, (ENTIDAD PUBLICA DEMANDADA), OFRECE COMO PAGO LA CANTIDAD TOTAL DE \$600,000.00, (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), por así convenir ambas partes, para el efecto de realizar el pago a la parte actora C.

, **DEL JUICIO LABORAL NÚMERO** la liquidación pactada se realizara en tres parcialidades:

- 1. PRIMER PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) MISMA QUE SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, EL DÍA 15 DEL MES DE MARZO DE 2018.
- 2. SEGUNDO PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) MISMA QUE SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2018.
 - 3. TERCER PAGO: POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) MISMA QUE SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, EL DÍA 15 DEL MES DE MAYO DE 2018.

TERCERA: EL C.

NÚMERO

Y EL LIC.

ACEPTAN LA

CANTIDAD DE \$600,000.00, (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.), COMO PAGO

TOTAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A LAS QUE FUE

CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA VERACRUZ,

ACEPTANDO TAMBIEN LAS MODALIDADES DE PAGO CONTENIDAS EN LA

CLAUSULA SEGUNDA.

CUARTA: LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO QUEDARA SIN EFECTO EL MISMO Y LA CANTIDAD DE OTORGADA EN ALGUNA DE LAS PARCIALIDADES CONTENIDAS EN LAS FORMAS DE PAGO, SERÁN TOMADOS COMO PAGO PARCIAL A LA CANTIDAD POR LA CUAL SEA REQUERIDO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUTIERREZ ZAMORA EN EL MOMENTO PROCESAL QUE ORDENE LA AUTORIDAD LABORAL.



ANGERRA DE LA PRESENTA DEL LA PRESENTA DE LA PRESENTA DEL LA PRESENTA DEL

STREET AND AN OR SOUTH AND ARRANGED ARRANGED AND ARRANGED ARRA

HIM POTATION OF THE CONTRACT O

LIME POPPERADO CON DESCRIPTION OF CONTRACT AND SOME CONTRACT AND SOME CONTRACT OF CONTRACT

THE REPORT OF THE RESERVE OF THE PROPERTY OF T

A LINE PROPERTY OF A CONTROL OF THE CONTROL OF THE







QUINTA: MANIFIESTA LA ACTORA C. JUICIO LABORAL NÚMERO SE DA POR PAGADA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES A LA QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ, (ENTIDAD PUBLICA), EN EL LAUDO LABORAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE MENCIONADO EN LINEAS ANTERIORIORES.
SEXTA LAS PARTES MANIFIESTAN QUE UNA VEZ QUE SE DE EL TOTAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO NO SE RESERVAN ACCIÓN NI DERECHO QUE EJERCITAR TANTO EN EL PRESENTE COMO EN EL FUTURO YA SEA DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, LABORAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE
SEPTIMA UNA VEZ RATIFICADO EL PRESENTE CONVENIO, SE EXHIBIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL MISMO CON SU RESPECTIVA PROMOCIÓN ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE AGREGUE A LOS AUTOS DEL JUICIO LABORAL NÚMERO , Y SURJA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES
OCTAVA EN EL PRESENTE CONVENIO NO MEDÍO DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, O ALGÚN VICIO DE VOLUNTAD QUE SE PERTURBE EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, MISMO QUE ES RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL DEL JUEZ MIXTO MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA VERACRUZ.
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE CONVENIO, SE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EL MISMO TANTO LAS PARTES COMO LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE EL INTERVIENEN, DANDO FE Y LEGALIDAD LA AUTORIDAD CITADA CON ANTELACIÓN.
PARTE ACTORS ENTIDAD PÚBLICA-DEMANDADA.
PROFRA. ROSA MARIA ORTEGA GONZALEZ. SINDICO y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUTIERREZ ZAMORA VERACRUZ, PERIODO 2018 - 2021
TESTIGOS.

EL CIUDADANO LICENCIADO ELIHUT ORTEGA AGUIRRE, JUEZ DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, POR ANTE EL C. LIC. CARLOS ANTONIO RIOS PEREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINO CON QUIEN ACTUA DE FORMA LEGAL, HACE CONSTAR Y,

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS QUE CALZAN EL PRESENTE DOCUMENTO FUERON ESTAMPADAS POR SUS SIGNANTES C.C. , ROSA MARIA ORTEGA

GONZALEZ,

ANTE LA VISTA DEL PERSONAL JUDICIAL ACTUANTE, MANIFESTANDO QUE SON LAS FIRMAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ASUNTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS Y MISMOS COMPARECIENTES QUE SE IDENTIFICARON CON SUS RESPECTIVAS CREDENCIALES DE ELECTOR CON CLAVES DE ELECTOR Y DE LAS CUALES SE AGREGA COPIA COTEJADA A LA PRESENTE, MISMA CERTIFICACIÓN QUE QUEDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 01/2018.- LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE GUTIERREZ ZAMORA, VERACRUZ A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.-----

EL JUEZ DEL JUZGADO MPAL.

EL SRIO DE ACLIERDOS INT

LIC. ELIHUT ORTEGA AGUIRNE.

C. LIC. CARLOS ANTONIO RIOS PEREZ

JAZGABO MUNICIPAL

Eliminados: 32 renglones. Fundamento Legal: Artículos, 72 de la Ley 875 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, académicos y procedimientos administrativos (nombre, clave de elector, firma, cédula profesional, juicio laboral).